ACTA DE EVALUACION Nº 07/2022

REFERIDO AL LLAMADO CON ID: 419006, "ADQUISICION DE TRACTOR CORTACESPED, DESMALEZADORA Y OTROS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNCA

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 14:30hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Decanato Nº 24/2020, para proceder a la elaboración del acta de informe de Evaluación de Ofertas en el llamado de contratación directa Nº 07/2022 para la "Adquisición de Tractor Cortacésped, Desmalezadora y Otros" para la Facultad de Ciencias y Tecnologías, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/03. ----------

Prosiguiendo con el acto formal, se da lectura del acta de apertura del presente llamado, de fecha 28 de setiembre de 2022, de 08:30hs a 09:23hs, se realiza una breve reseña del contenido de la misma: ----------

ACTO DE APERTURA

A) : Emporio Ferretería S.RL

1. Formulario de Oferta
2. Listado de precios
3. Garantía de mantenimiento de oferta
4. Constancia SIPE Nª 1713881
5. Formulario de Declaración de Miembros
6. Información sobre el oferente
7. Capacidad Financiera Índices
8. Especificaciones técnicas Tractor Husqvarna
9. Características Técnicas
10. Emporio Ferretería S.R.L
11. Acta de Referencia Definitiva, Orden de Compra Nª172/2021.

B) : Franci Emprendimientos

1. Formulario Oferta.
2. Listado de Precios.
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
4. Constancia SIPE Nª1713872
5. Formulario de Declaración de Miembros
6. Formulario de referencias comerciales clientes públicos o privados.

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

7. Formulario de Índices de Capacidad Financiera
8. Declaración Jurada de Solvencia Técnica y Económica
9. Declaración Jurada sobre Especificaciones Técnicas
10. Declaración Jurada sobre Ejecución del Contrato.
11. Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.
12. Declaración Jurada de Capacidad de Suministro para la provisión de los bienes solicitados
13. Declaración Jurada que los bienes y productos cotizados son nuevos
14. Declaración Jurada de conocimiento del contenido del PBC, contar con la infraestructura y logística, capacidad de suministro, transporte, y otros.
15. Extracto de Operaciones – Entidades Publicas
16. Orden de Compra Nª 03 y 05 Facultad de Medicina Universidad Nacional de Concepción, contrato Nº 009/2021 Facultad de Ciencias de la Producción, Universidad Nacional de Caaguazú.
17. Autorización al Ing. Javier Rotela con C.I: 2.343.398 para participar en el acto de Apertura.

C) : A&A Importaciones S.R.L

1. Formulario Oferta.
2. Lista de Precios
3. Constancia SIPE Nª 1713991.
4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta
5. Formulario de Declaración de Miembros
6. Factura Nª 001-001-0153935, 001-001-0143006, 001-001-0147275.
7. Formulario 500, Impuesto a la Renta Empresarial 2020-2021
8. Certificado de Presentación de Declaración Jurada 2020-2021.
9. Comprobante de Operación Bancaria
10. Balance General 2021
11. Estado de Resultados 2021.

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACIÓN
A) Emporio Ferretería	**36.434.680**	**Cotiza Item Nª 1, 2.**
B) Franci Emprendimientos	**47.821.000**	**Cotiza todos los Items.**
C) A&A Importaciones S.R.L	**45.294.000**	**Cotiza todos los Items.**

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

a- Se deja Constancia de la Apertura de Sobres conteniendo la Oferta y Correo Electrónico de los oferentes: Emporio Ferretería: emporio.ferre@gmail.com, Franci Emprendimientos: franci_rotela@hotmail.com; A&A Importaciones: licitaciones.ayaimportaciones@gmail.com
b- Observaciones realizadas:
c- La Empresa Franci Emprendimientos manifiesta que ante la presentación de productos extranjeros en la totalidad de los ítems de todos oferentes, solicitamos la aplicación del margen de preferencia local para el presente llamado.

d- Los sobres de ofertas abiertos en este Acto, a partir de este momento quedan a cargo del Comité de Evaluación para su estudio y evaluación.

Con esto se da por terminado el Acto siendo las 09:23 horas, firmando la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, el Comité de evaluación de ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Nº2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 63, método de evaluación:

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº2992/2019, sobre la determinación por parte de la convocante de una oferta que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta:

A continuación, el comité evaluador realiza el análisis de las ofertas de las diferentes empresas, señalando que, en caso de no presentar las documentaciones formales solicitadas, dicha oferta será descalificada del presente proceso licitatorio, de conformidad a lo establecido en la Carta de invitación:

I.	Documentos comunes para personas física y jurídicas	Emporio Ferretería S.R.L	Franci Emprendimientos	A&A Importaciones

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

a) Formulario de Oferta*[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presenta	Presenta	Presenta
e) Lista de Precios	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Emporio Ferretería S.R.L**	**Franci Emprendimientos**	**A&A Importaciones**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

firmante de la Oferta			
Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta
Cedula Tributaria	Presenta	Presenta	Presenta

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada	**Emporio Ferretería S.R.L**	**Franci Emprendimientos**	**A&A Importaciones**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad de haber suministrado bienes respecto de lo solicitado o similares, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se consideraran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes o contratos o comprobantes legales de ventas, o acta de recepción definitiva de bienes y otros, de instituciones públicas y/o privadas de los últimos años	Presenta	Presenta	Presenta

2. <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

En base a lo establecido en el artículo 63, en su Inciso 3), del mencionado Decreto Nº2992/2019, donde menciona "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato*".

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Acto seguido se precede a la verificación de precios de las ofertas, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución. Durante la evaluación de las ofertas, se ordenó las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, considerando que para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", *las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con las solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

ANALISIS ECONOMICO		
EMPRESA	**MONTO**	**OBSERVACIONES**
Emporio Ferretería S.R.L	36.434.680	Cotiza Ítem 1 y 2
A&A Importaciones	45.294.000	Cotiza Todos los Ítems
Franci Emprendimientos	47.821.000	Cotiza todos los Ítems

Análisis técnicos, financieros y legales:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente, se procede a evaluar la oferta de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** y

- Se verifica que cotiza los ítems 1y2 solicitados en pliego de bases y condiciones, con el listado de precios presentado y que la oferta del ítem 1 se encuentra dentro del rango del precio total de la licitación y responde al principio de razonabilidad, economía y eficiencia que rige la Ley; sin embargo el Ítem 2 supera el 25% por debajo del precio referencial establecido en el presente

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

llamado, por lo cual se le ha solicitado un informe detallado del motivo que condujo a presentar esa oferta.

- que se demuestra su capacidad legal con la presentación del Formulario de Oferta, Constancia SIPE y otros.
- Se verifica que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021,
- Se verifica que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, no aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública;
- Al recurrir a fuentes públicas o privadas, se verifica que el oferente presento formulario de Declaración de Miembros, y no se encuentra inhabilidades o impedimento alguno, por lo que se concluye que la empresa puede contratar con el Estado.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

El oferente no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en este acto.

Margen de Preferencia local

El oferente se encuentra fuera del territorio departamental de la convocante, por lo que no corresponde aplicar el margen de preferencia local frente a los demás oferentes.

Requisitos documentales para la evaluación.

Presenta: Constancia SIPE N°1713881, lista de precios, formulario de oferta, declaración jurada de miembros, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, Información sobre el oferente, DD.JJ Capacidad Financiera, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cedula Tributaria, constancia-Persona Física RUC, Declaración jurada Art. 40 y de menores, Registro único de contribuyente, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Impuesto al valor agregado, Patente Municipal 2022, balance general de cuadro de resultados, y contratos de años anteriores en el rubro, Facturaciones varias en el rubro.

Presenta Ratio de Liquidez promedio superior a 1, su endeudamiento es 0.33 se encuentra dentro del parámetro legal, su rentabilidad de 0.37, demostrando que cumple plenamente con los indicadores de capacidad legal financiera requerida.

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Por lo tanto, el Comité de Evaluación considera que el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, demuestra contar con la Capacidad Legal, solvencia financiera suficiente, y cuenta con experiencia en la provisión de las maquinarias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que es oportuno calificar como valida su oferta en este acto, conforme a los criterios de evaluación.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a evaluar la oferta presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, y

- Se verifica cotiza todos los ítems solicitados en pliego de bases y condiciones, conforme se observa en el listado de precios presentado y que la oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial, además, responde al principio de razonabilidad, economía y eficiencia que rige la Ley.
- Demuestra su capacidad legal con la presentación del Formulario de Oferta, Constancia SIPE y otros documentos legales.
- Se verifica que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021,
- Se verifica que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, no aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública;
- Al recurrir a fuentes públicas o privadas, se verifica que el oferente no cuenta con "Sanciones a Proveedores" en el SICP, comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, no registra inhabilidades, ni amonestación de ninguna laya.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

El oferente no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en este acto.

Margen de Preferencia local

El oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS, se encuentra dentro del Departamento de la Convocante, según se constata con documentos que presenta con la dirección de la oficina, copia de cédula y otros. Además, se constata que funciona su oficina en el local mencionado, además de haber solicitado en el acta de apertura de oferta, por lo cual, este Comité considera

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

oportuno aplicar el margen de preferencia local frente a los demás oferentes, siendo la misma aplicable en todos los actos licitatorios sin distinguir categorías o tipos de llamados.

Requisitos documentales para la evaluación.

Presenta: Formulario de Oferta, lista de precios, Constancia SIPE N°1713872, documento de identidad, constancia RUC (SET), Declaración Jurada art. 40, DD.JJ de Menores, Registro Único de Contribuyente, Matricula de Comerciante, Documentos que acredita la trayectoria – Reporte DNCP, Certificado de Registro Industrial, Impuesto al valor agregado, Certificado de Cuenta Bancaria, Cedula MIPYMES (MIC), Registro de Marcas, Constancia REPSE, Patente Municipal-Comercial, Constancia de no ser funcionario publico, Impuesto a la Renta-Resumen de facturaciones, Balance general y estado de resultados, certificado de origen nacional, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, etc., todos activo, varios contratos de años anteriores, Formulario de Índice de Capacidad Financiera, su ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad se encuentran dentro del parámetro solicitado en el PBC, además presenta contratos varios y con montos que superan el 30% solicitado, cuenta con todos los documentos solicitados.

Por lo tanto, este Comité, considera que la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS, ha presentado documentos mínimos de participación, de capacidad financiera suficiente, y experiencia en la provisión de maquinarias solicitadas en el Pliego de bases y condiciones, por lo que es oportuno calificar valida su oferta en este acto.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a evaluar la oferta presentada por la firma **A&A Importaciones**, y

- Se verifica que cotiza todos los ítems solicitados en pliego de bases y condiciones, y que los precios ofertados responden al principio de razonabilidad, economía y eficiencia que rige la Ley.
- que se demuestra su capacidad legal con la presentación del Formulario de Oferta, y otros documentos legales.
- Se verifica que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021,
- Se verifica que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, no aparecen en la

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública;

- Al recurrir a fuentes públicas o privadas, se verifica que el oferente no cuenta con "Sanciones a Proveedores" en el SICP, comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, no registra inhabilidades, ni amonestación de ninguna laya.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

El oferente no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en este acto.

Margen de Preferencia local

El oferente se encuentra fuera del territorio departamental de la convocante, por lo que no corresponde aplicar el margen de preferencia local frente a los demás oferentes.

Requisitos documentales para la evaluación,

Presenta: **Formulario de Oferta,** Lista de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, formulario de Declaración de Miembros, Constancia SIPE Nº1713991, documentos de identidad civil y/o pasaporte, constancia RUC, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada Art.40, Declaración Jurada de Menores, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Certificado de Cumplimiento Tributaria y Controversia, Patente Municipal-Comercial. Formulario 500 Impuesto a la Renta Empresarial 202/2021, Estado de Resultado se encuentra dentro del parámetro solicitado, Comprobante de Operación con el Banco GNB y facturaciones de ventas de maquinarias solicitadas en el PBC.

Por lo tanto, este Comité, considera que la firma **A&A Importaciones**, ha presentado documentos mínimos de participación, de capacidad financiera suficiente, y de experiencia en la provisión de maquinarias solicitadas en el Pliego de bases y condiciones, por lo que es oportuno calificar valida su oferta en este acto.

Aplicación del Margen de Preferencia Local:

Por este acto, se aplica el margen de preferencia local a favor de la firma Franci Emprendimientos, conforme a la solicitud en el acto de apertura, *que ante la presentación de productos extranjeros en la totalidad de los ítems de todos oferentes, solicitamos la aplicación del*

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

margen de preferencia local para el presente llamado "frente a los demás oferentes, según los precios analizados en esta ocasión y que son detallados:

A&A Importaciones: Oferta Ítem 1: 26.900.000 + 10%: **29.590.000**

A&A Importaciones: Oferta Ítem 3: 2.900.000 + 10%: **3.190.000**

Franci Emprendimientos: Ítem 1: **26.947.000**

Franci Emprendimientos: Ítem 3: **2.970.000**

Quedando establecida la aplicación en este acto, el margen de preferencia local a favor de la Empresa Franci Emprendimientos, conforme al indicador establecido en el pliego de bases y condiciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Culminando con la evaluación después de un análisis y verificación de las ofertas, y conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, capacidad legal y financiera de los oferentes:

Este Comité de Evaluación observa que fueron cotizados todos los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y al considerar el precio conforme al criterio de evaluación, fundada en las documentaciones sustanciales presentadas en este acto, este Comité considera conveniente,

Que, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto N°2992/2020, reglamentario de la citada norma, artículo 65 "Criterio de Adjudicación", **recomendar la ADJUDICACION del llamado con ID.419006,** para la **Adquisición de Tractor Cortacésped, desmalezadora y otros**, mediante Resolución por la Autoridad Máxima de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, a favor de: la Empresa **"Emporio Ferretería S.R.L", con RUC: 80002756-6,** el Ítem Nº 2, por el monto total de **6.187.180 Gs** (Seis millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta guaraníes) IVA Incluido; **y** a favor de: la **Empresa " Franci Emprendimientos", con RUC: 787858-3,** los Ítems Nº 1 y 3 por el monto total de **38.827.000 Gs** (Treinta y ocho millones ochocientos veinte y siete mil guaraníes) IVA Incluido, señaladas como las más convenientes, las cuales reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantías, solicitadas en la Carta de Invitación, con

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

ID:419006, para la provisión de Tractor Cortacésped, desmalezadora y otros para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

El Comité de Evaluación, manifiesta que el presente trabajo de evaluación, se realiza conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03. "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y la conclusión se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

……	……..	……..
Miembro Comité Evaluador	**Miembro Comité Evaluador**	**Miembro Comité Evaluador**

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú